



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
RESOLUCIÓN No. 016-2023 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

Que el 26 de junio del 2023 se puso a disposición la Convocatoria N° 009-2023 del Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos, correspondiente al año 2023 la cual se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2023 en la Bolsa Nacional de Productos S.A.

Que la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios emitió a la empresa Nestlé Panamá, S.A. la Certificación N° ORD-187-2023 del producto Cuajada Tipo Cheddar para Uso Industrial con fecha 23 de agosto de 2023 y con vigencia de la licencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la empresa Nestlé Panamá, S.A., presentó formalmente en nuestras oficinas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario solicitud para extender la vigencia de la licencia de importación; hasta el 15 de enero de 2024.

Que dicha solicitud fue fundamentada en que la empresa vendedora le notificó a la empresa Nestlé Panamá, S.A. que debido a la reciente congestión que existe en este momento en el puerto de Panamá, ya que la fecha de entrega obtenida para este embarque está quedando muy justa a la fecha límite de entrega estipulada en la Certificación N°ORD-187-2023.

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:

“Periodicidad: ...También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de los productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar.”

Que este procedimiento está dentro de la normativa que rige a esta Comisión.

RESUELVE:

Primero: Extender el periodo de la vigencia de la siguiente Licencia de Importación:

1. Certificación N° ORD-187-2023 de empresa Nestlé Panamá, S.A. bajo el Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos, Tercera Rueda (OMC) hasta el 15 de enero de 2024;

Segundo: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, el día veintiuno (21) del mes de diciembre de 2023.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,


AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario


JORGE RIVERA STAFF
Ministro de Comercio e Industrias


HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas